I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Autorizase la adquisición Computador Portátil a través de Convenio Marco.

EL QUISCO, Octubre 27 de 2010

Nº 1780 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 Art. 12°, de fecha 31.03.88;
- 3. Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. Memorándum NºA-159 de fecha 27.10.10, Departamento Social;
- 5. D.A. № 1710 de fecha 12.10.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco la adquisición de un Computador Portátil HP 420 Free Dos Unidad, a Computación Integral S.A., RUT Nº 96.689.970-0, por la suma de 486 US Dólar, Iva incluido.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos" "Programa Fortalecimiento a la Gestión Municipal, Chile Crece Contigo".
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Finanzas, Tesmu, Social, Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Archivo